

2023

HR AA+ (E)
Perspectiva Estable

2024

HR AA+ (E)
Perspectiva Estable

2025

Retiro



Roberto Ballinez

roberto.ballinez@hrratings.com

Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas e Infraestructura
Analista Responsable



Carlos Herrera

carlos.herrera@hrratings.com

Analista



Natalia Sales

natalia.sales@hrratings.com

Subdirectora de Finanzas Públicas
Estructuradas

HR Ratings retiró la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable de un crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Tamazunchale con Bansí por un monto inicial de P\$43.2m

El retiro de la calificación del Crédito Bancario Estructurado (CBE), contratado en 2011, por el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí (y/o el Municipio) con Bansí¹ por un monto inicial de P\$43.2 millones (m) se debe al retiro de la calificación quirografaria del Municipio. El 25 de abril de 2025, HR Ratings retiró la calificación quirografaria de Tamazunchale debido a que esta agencia calificadoradora no contó con información financiera suficiente para poder realizar el análisis correspondiente. A partir de la presente publicación, HR Ratings dejará de proveer los servicios de seguimiento y análisis de calidad crediticia del CBE contratado por el Municipio de Tamazunchale con Bansí por P\$43.2m.

El 26 de mayo de 2011, el Municipio y Bansí celebraron el contrato de crédito por un monto inicial de P\$43.2m a un plazo de 15 años. Lo anterior derivado del Acta de Cabildo No. 33 con fecha del 28 de agosto de 2010, así como del Decreto No. 510, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 18 de enero de 2011. Posteriormente, el 8 de septiembre de 2011, las partes celebraron el primer convenio modificatorio al contrato de crédito, cuyo objeto fue modificar las cláusulas siguientes: i) periodo de disposición, ii) comisión, iii) fecha de pago de intereses ordinarios, iv) fecha de vencimiento del crédito, vi) obligaciones financieras, vii) obligaciones de hacer y no hacer y viii) causas de vencimiento anticipado.

El Municipio dispuso de la totalidad del crédito en noviembre de 2011. El Municipio no contó con un periodo de gracia, por lo que el primer pago de capital se realizó en diciembre de 2011 y el último se esperaba en noviembre de 2026. El crédito está inscrito en el Fideicomiso No. F/1603-6² y tiene asignado como fuente de pago el 100.0% de los recursos del Ramo 28 que

¹ Bansí, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bansí y/o el Banco).

² Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago No. F/1603-6 cuyo Fiduciario es Bansí.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

mensualmente le corresponden al Municipio de Tamazunchale. El pago de capital se realiza mediante 180 amortizaciones mensuales y consecutivas por valores específicos.

Los intereses ordinarios se calculan sobre saldos insolutos a la tasa que resulte de sumar la TII E₂₈ más una sobretasa fija estipulada en el contrato de crédito. A partir de 2018 y hasta el final de la vigencia del crédito, el pago anual de capital se mantiene fijo por un monto total de P\$3.7m. A su vez, en el contrato de crédito se establece el pago de una comisión por reciprocidad equivalente al 0.35% anual sobre los saldos insolutos del crédito, pagadera al momento en que se cumpla cada anualidad dentro de la vigencia del crédito. Por último, la estructura no considera la existencia de un fondo de reserva.

En la revisión previa de la calificación del crédito, publicada el 15 de agosto de 2024, HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva de Estable. El reporte de calidad crediticia anterior a esta fecha, así como los comunicados de prensa pueden ser consultados en <https://www.hrratings.com/>



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Deuda Estructurada de Entidades Subnacionales, noviembre de 2024.
Calificación anterior	HR AA+ (E) con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	15 de agosto de 2024.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	n.a.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

** HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS